SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

CONVENIO de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica para el ejercicio fiscal 2024, que celebran Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Estado de Michoacán de Ocampo.

Al margen un logotipo, que dice: Servicios de Salud.- IMSS-BIENESTAR.

IB-CC-S200-FAM-2024-MICH-16

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "IMSS-BIENESTAR", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI, ASISTIDO POR EL DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD; EL LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL MTRO. JORGE ALEJANDRO CRUZ ORTIZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, Y POR LA MTRA. ANA LAURA RIVERA SILVA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, Y POR EL DR. LÁZARO CORTÉS RANGEL, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá (i) las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como (ii) un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

II. El artículo 7o, fracción II de la Ley General de Salud, establece que corresponde a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen, en el entendido de que tratándose de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, a que se refiere el Título Tercero Bis del referido ordenamiento, colaborará con "IMSS-BIENESTAR".

III. El 29 de diciembre de 2023, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa S200, Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2024, en adelante "EL PROGRAMA" el cual se alinea directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 el que en el apartado II Política Social establece el Eje Construir un país con bienestar, del que se destaca el siguiente objetivo prioritario:

- Salud para toda la población.

IV. "EL PROGRAMA" interviene en la ejecución de los compromisos intersectoriales establecidos en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Por ello, se alinea con sus Objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales que a continuación se mencionan:

Objetivo prioritario 1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Estrategia prioritaria 1.3 Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, en las acciones puntuales.

Acción 1.3.3 Acercar los servicios de salud a la población, a través de Jornadas de Salud Pública y esquemas itinerantes para brindar acciones integrales de salud, especialmente en zonas con mayores dificultades de acceso a las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Estrategia prioritaria 1.5 Fomentar la participación de comunidades en la implementación de programas y acciones, bajo un enfoque de salud comunitaria para salvaguardar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afromexicanas, en las acciones puntuales.

Acción 1.5.5 Implementar Caravanas de la Salud y brigadas de atención ambulatoria para brindar servicios a población afectada por contingencias emergentes, que viven en localidades alejadas de las ciudades o que transitan en condición migrante.

V. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Anexo 25 establece que "EL PROGRAMA" estará sujeto a Reglas de Operación.

VI. Con "EL PROGRAMA" se da continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programa Caravanas de la Salud, el cual posteriormente cambia su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles, para que a través de transferencias de recursos presupuestarios federales se coadyuve a que las entidades federativas proporcionen la atención primaria a la salud en aquellas localidades con menos de 2,500 personas y que se encuentren sin acceso a los servicios de salud por falta de infraestructura física.

VII. "EL PROGRAMA" tiene como misión ser un programa que coadyuve en las Entidades Federativas con la aportación de recursos presupuestarios federales y recursos humanos destinados a la prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención, actuando como primer punto de contacto entre la población atendida y la RISS, con especial énfasis de aquella que habita en localidades cuyas características de ubicación geográfica, situación sociodemográfica, condición de derechohabiencia y características socioculturales, les impide el acceso a los servicios de salud, áreas donde no hay la infraestructura, carentes de recursos para otorgar atención permanente y con una población menos de 2,500 personas. Esto mediante la implementación de Unidades Médicas Móviles y Brigadas de Salud que permitan superar estas barreras y garantizar la atención sanitaria a todos los habitantes.

DECLARACIONES

I. DE "IMSS-BIENESTAR":

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio en términos de los artículos 1o, párrafo tercero, 3o., fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 77 bis 35, párrafo primero de la Ley General de Salud, cuyo objeto es brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna.

I.2 El Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General de "IMSS-BIENESTAR", tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 15, fracciones I, IV y XVIII, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; 22, fracciones I y II y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 16 y 17, fracciones VI y VIII, del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), personalidad que acredita en términos del nombramiento de 28 de julio de 2023, suscrito por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

I.3 El Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, en su carácter de Titular de la Unidad de Atención a la Salud, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

1.4 El Lic. Aunard Agustín De La Rocha Waite, en su carácter de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, quien cuenta con facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública número 81,802, de 28 de marzo de 2023, otorgada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 121-7-19042023-180136, de fecha 19 de abril de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV, del artículo 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

1.5 El Mtro. Jorge Alejandro Cruz Ortiz, en su carácter de Titular de la Coordinación de Recursos Humanos, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 41 fracción XV del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

1.6 La Mtra. Ana Laura Rivera Silva, en su carácter de Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 36 fracción XVI del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

I.7 Cuenta con atribuciones para proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

1.8 El objetivo general de "EL PROGRAMA", es Colaborar con las Entidades Federativas en la prestación de servicios de primer nivel de atención con el despliegue de Unidades Médicas Móviles (UMM) y Brigadas de Salud a personas sin seguridad social y que habitan en zonas con alguna de las siguientes características: 1) localidades con 2,500 habitantes o menos, 2) Zonas de Atención Prioritaria o 3) que presentan dificultades de acceso geográfico a servicios de salud; para lo cual se empleará (i) la asignación de recursos humanos, (ii) la transferencia de recursos federales y UMM de diferente capacidad resolutiva, todo ello armonizado normativa y operativamente con el Modelo de Atención de Salud para el Bienestar, que representa la base para la transformación operativa de los modelos de atención para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, conforme a las Reglas de Operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2024, en adelante las "REGLAS", publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de diciembre del 2023.

I.9 Cuenta con recursos presupuestarios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2024, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento jurídico.

I.10 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como domicilio el ubicado en el número 54 de la Calle Gustavo E. Campa, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. DE "LA ENTIDAD":

II.1 El Estado de Michoacán de Ocampo es una Entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 y 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

II.2 El L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración, lo que acredita con nombramiento expedido por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 01 de octubre del año 2021, cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, 66 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 11, 12 fracción I, 17 fracción II y 19 fracción LXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 6, 16 fracción XIX y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; así como los artículos 3° y 5° del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2024.

II.3 El Dr. Lázaro Cortés Rangel, Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud de Michoacán, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 11, 12 fracción I, 13, 17 fracción XIII, 33 fracciones III, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 11 y 19 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, 1°, 2° y 11 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, cargos que quedan debidamente acreditados con las copias de sus nombramientos, expedidos por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo con fecha 1° de marzo de 2024.

II.4 Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud, así como de atención médica y odontológica a la población de las localidades del área de enfoque de "EL PROGRAMA", que se especifica en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico.

II.5 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en la Calle Guadalupe Victoria Número 245, Col. Centro Histórico, Código Postal 58000, Morelia, Michoacán de Ocampo.

Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias y, en su caso de las Entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación; que éstos se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las reglas de operación que se emitan para el ejercicio fiscal correspondiente, y que dichos subsidios y transferencias se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan y, asimismo considerando lo dispuesto por los artículos 4o, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o; 1o Bis; 2o, fracciones I, II y V; 3o, fracciones II y II bis; 5o; 6o, fracción I y 7o, fracción II, párrafo segundo de la Ley General de Salud; "LAS PARTES" celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio y sus Anexos, que firmados por "LAS PARTES", forman parte integrante del mismo, tienen por objeto:

a. Transferir a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para cubrir los gastos de operación de "EL PROGRAMA" en el ejercicio fiscal 2024, en los conceptos y con los alcances estipulados en este instrumento jurídico, y de manera específica para realizar algunos de los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles otorgadas a "LA ENTIDAD" para el desarrollo de "EL PROGRAMA", mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y "LA ENTIDAD", así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prorroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico.

b. Que "IMSS-BIENESTAR", con cargo a los recursos de "EL PROGRAMA" y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, apoye a "LA ENTIDAD", con la contratación y asignación de (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "EL PROGRAMA"; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), en los términos previstos en las "REGLAS".

Para efecto de lo anterior, "LAS PARTES" convienen expresamente en sujetarse a lo previsto en los artículos 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 y 181 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como a lo estipulado en las "REGLAS" y en el presente Convenio.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "IMSS-BIENESTAR" transferirá a "LA ENTIDAD", en una ministración, un importe de hasta $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el Anexo 1 del presente Convenio.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior, serán transferidos por "IMSS-BIENESTAR" a "LA ENTIDAD", dentro del periodo que para tal efecto se precisa en el Anexo 2.

Para tal efecto, "LA ENTIDAD", a través de su Secretaría de Finanzas y Administración, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Administración, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a su recepción, a los Servicios de Salud de Michoacán, que tendrá el carácter de Unidad Ejecutora para efectos del presente Convenio. La Unidad Ejecutora, deberá informar a el "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. Para tal efecto, el "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dará aviso a la Unidad Ejecutora de esta transferencia.

La Unidad Ejecutora procederá a la apertura de una cuenta bancaria productiva única y específica a nombre del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para recibir de la Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD” los recursos señalados en este Convenio, lo que permitirá mantener los recursos plenamente identificados para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre presupuestario; notificando por escrito a el "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, los datos de identificación de dicha cuenta.

La no ministración de estos recursos a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo cuarto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico y será causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Finanzas y Administración, y la Unidad Ejecutora deberán remitir a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta Cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos es el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente acordado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio garantiza la operación anual y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que "IMSS-BIENESTAR" se compromete a transferir a "LA ENTIDAD", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, "LAS PARTES" convienen en sujetarse a lo siguiente:

I. "IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que esta última implemente para tal fin, verificará (i) el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio, y (ii) que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con los Anexos 3, 7 y 7 A, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

II. Las acciones de verificación de la aplicación de los recursos que "IMSS-BIENESTAR" realice en los términos estipulados en el presente instrumento jurídico, no implicará en modo alguno que éste pueda participar en los procesos de aplicación de los mismos, en virtud de lo cual deberá abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con "EL PROGRAMA", así como de interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".

III. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión de acuerdo al Modelo de Supervisión y formatos que establezca "IMSS-BIENESTAR" para este fin, conforme al periodo de visitas determinado en el Anexo 11, a efecto de verificar la correcta operación de "EL PROGRAMA", el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, tales como: los informes de avances financieros, los informes de rendimientos financieros generados con motivo de los recursos presupuestarios federales transferidos, conforme al Anexo 9, relaciones de gasto, estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias.

En caso de que, con motivo de las visitas de supervisión, "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, detecte incumplimientos a los compromisos establecidos a cargo de "LA ENTIDAD", deberá dar vista a las instancias federales y locales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.

IV. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, solicitará a "LA ENTIDAD" a través de la Unidad Ejecutora la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio, así como la certificación de gasto, conforme al formato que se incluye en el Anexo 4, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto y por los que "LA ENTIDAD" sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico. Para los efectos de verificación anteriormente referidos, "LA ENTIDAD" deberá exhibir la documentación soporte (original en su caso) y archivos electrónicos que así lo acrediten.

V. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, podrá en todo momento verificar en coordinación con "LA ENTIDAD" la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de certificación de gasto, conforme a lo establecido en el Anexo 4 del presente Convenio; la documentación soporte deberá adjuntarse en archivos electrónicos en la plataforma informática correspondiente.

CUARTA. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO. Los recursos presupuestarios federales que se transfieran a "LA ENTIDAD" para la operación de "EL PROGRAMA", así como los recursos humanos que se le asignen para tal fin en los términos previstos en las "REGLAS" y el presente Convenio, tendrán los objetivos, metas e indicadores de desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD", así como asignar a ésta, los recursos humanos necesarios para la operación de "EL PROGRAMA", para contribuir con ésta a que brinde en su circunscripción territorial, a través de la Unidad Ejecutora, de forma efectiva, acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud.

META: Atender a las localidades integradas en el Anexo 5 de este Convenio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 6 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "LA ENTIDAD" que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN. Los recursos presupuestarios federales a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para cubrir los conceptos de gasto mencionados en los Anexos 3 y 7 para la operación de "EL PROGRAMA" en el Ejercicio Fiscal 2024; no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital; se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere el párrafo anterior, podrán destinarse, previa autorización de "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, a "EL PROGRAMA" objeto del presente Convenio, de conformidad con lo estipulado en el Anexo 7, así como las partidas estipuladas en el Anexo 7 A.

"LA ENTIDAD" presentará un informe de los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, conforme al Anexo 9.

El seguimiento del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros que éstos generen deberá hacerse conforme con los Anexos 4 y 10.

Los remanentes de (i) los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", y (ii) de los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio fiscal, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a "IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 7 y, en su caso, en el Anexo 7 A del presente Convenio, deberán ser erogados por "LA ENTIDAD" con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" convienen en que "IMSS-BIENESTAR", con cargo a los recursos de "EL PROGRAMA" y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, asignará a "LA ENTIDAD", la plantilla de personal que se detalla en el Anexo 8 de este Convenio de Colaboración.

Para efecto de lo anterior, queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que la contratación del personal que se realice para ocupar la plantilla a que se hace mención en el párrafo anterior, será efectuada por "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Recursos Humanos, conforme al tabulador que se contiene en el Anexo 12 de este instrumento jurídico.

Para tal fin, "LAS PARTES" acuerdan sujetarse a las bases siguientes:

A. "LAS PARTES" acuerdan que cada una de las plazas comprendidas en la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, correspondientes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "EL PROGRAMA", y (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción) estará vinculada de manera permanente e irrevocable a una unidad médica móvil en particular.

B. Las plazas asignadas a la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "EL PROGRAMA"; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), deberán estar comprendidas dentro de las categorías y cumplir con los perfiles de puestos previstos en el numeral 9.8.2. de las "REGLAS".

C. La ocupación de las plazas que conforma la plantilla a que se refiera esta Cláusula se realizará, por cuanto hace a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte del equipo de Brigadas de Salud de "EL PROGRAMA", (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), serán designados de conformidad con los numerales 9.8 y 9.8.1 de las “REGLAS”.

En este tenor, las personas candidatas para ocupar las plazas que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, deberán cumplir con los criterios de selección siguientes:

a. Ser de nacionalidad mexicana, salvo en el supuesto de que no existan personas mexicanas que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Quienes sean extranjeros deberán acreditar, en los términos previstos en la Ley General de Población y demás disposiciones que de la misma derivan, la condición de estancia que les permita llevar a cabo la prestación de los servicios inherentes a la plaza a ocuparse.

b. Acreditar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

c. Contar con Clave Única de Registro de Población.

d. Acreditar los conocimientos o escolaridad que requiere el perfil del puesto a ocuparse, conforme a lo señalado en el numeral 9.8. de las "REGLAS".

En el caso de que el perfil del puesto requiera que éste sea ocupado por persona que cuente con estudios profesionales, deberá exhibirse la cédula profesional correspondiente expedida por la autoridad educativa competente. Tratándose de plazas que deban ocuparse por profesionales de la salud que cuenten con especialidad médica, deberá exhibirse adicionalmente a su cédula profesional, el certificado vigente expedido por el Consejo de Especialidad a que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud.

e. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo o cargo, en el servicio público.

f. No tener otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

g. La demás información que determine "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Recursos Humanos.

Bajo ninguna circunstancia se podrá requerir a las personas candidatas para la ocupación de alguna de las plazas que integran la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, (i) prueba médica o certificado de no gravidez para verificar embarazo, ni (ii) prueba de VIH/SIDA.

D. Para efectos de la continuidad de la contratación del personal a que se refiere la presente cláusula, serán considerados los resultados de la evaluación de productividad del personal de conformidad con lo que establezca “IMSS-BIENESTAR”, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, así como los informes de asistencia e incidencias del personal a que se refiere el inciso E de la presente cláusula.

E. "LAS PARTES" convienen en que "LA ENTIDAD", a través del servidor público designado por "LA ENTIDAD" en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico y la persona titular de la Coordinación del Programa, coadyuvará con el "IMSS-BIENESTAR" en la administración del personal que conforma la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, para lo cual deberá:

a. Establecer los mecanismos a que se sujetará el control de asistencia de las personas que ocupen las plazas objeto de este Convenio de Colaboración, en los que se deberán considerar, al menos, los registros de asistencia y conclusión de las jornadas de trabajo y rendir a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Recursos Humanos, los informes que ésta le requiera, con la periodicidad y bajo los criterios que por oficio le notifique.

b. Generar, con la periodicidad y conforme a los criterios que determine "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Recursos Humanos, los informes de asistencias e incidencias de la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, con la finalidad de que esta última esté en posibilidad de dispersar con oportunidad el pago de la nómina correspondiente a dicha plantilla de personal.

c. Documentar, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas, los hechos que pudiesen constituir incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, y dar lugar a la terminación de los efectos de su nombramiento o a la aplicación de medidas disciplinarias, y hecho esto, remitirla a "IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos, para que ésta realice las acciones conducentes.

El levantamiento de dichas actas, correrá a cargo del servidor público designado por "LA ENTIDAD" en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación de la persona titular de la Coordinación de "EL PROGRAMA" en "LA ENTIDAD" y ante la presencia de dos testigos de asistencia. En dicho instrumento deberá darse intervención al trabajador involucrado en los hechos que dan lugar al levantamiento del acta.

"IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos, podrá establecer criterios específicos para el levantamiento de las referidas actas circunstanciadas, mismos que serán notificados por oficio a "LA ENTIDAD".

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, "LA ENTIDAD" se obliga a:

I. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso ante las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las "REGLAS", por conducto de la Unidad Ejecutora, responsable ante "IMSS-BIENESTAR" del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.

II. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquélla generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

III. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere el presente Convenio.

IV. Remitir por conducto de la Secretaría de Finanzas y Adminsitración de “LA ENTIDAD”, a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de la ministración de recursos que se detalla en los Anexos 1 y 2 del presente Convenio, los comprobantes que acrediten la recepción de dicha ministración, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere este párrafo deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Así mismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable.

V. Mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "IMSS-BIENESTAR" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría de la Función Pública y/o de los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

VI. Verificar que la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", para lo cual, se deberá remitir archivo electrónico CFDI, salvo en los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Así mismo, deberá remitir a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

VII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera "IMSS-BIENESTAR", los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Finanzas y Administración, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos del presente Convenio o que se mantengan ociosos.

VIII. Realizar con recursos propios de "LA ENTIDAD", los aseguramientos de las unidades médicas móviles asignados o adquiridos con recursos de Nuevas Modalidades por "LA ENTIDAD" para el desarrollo de "EL PROGRAMA". Para el caso de unidades médicas móviles la póliza de aseguramiento respectiva deberá expedirse a favor de “IMSS-BIENESTAR” o de “LA ENTIDAD”, según corresponda.

Dicho aseguramiento deberá comprender, adicionalmente, a los ocupantes y equipamiento de las referidas unidades médicas móviles, con cobertura amplia y para casos de desastres naturales, garantizando que quede cubierto el presente ejercicio fiscal. Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la contratación del aseguramiento, "LA ENTIDAD" deberá enviar a "IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, copia de las pólizas respectivas.

IX. Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas móviles. "LA ENTIDAD" deberá remitir trimestralmente, a "IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al trimestre que se reporte, el informe correspondiente que acredite el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades, resguardando la documentación comprobatoria.

X. Realizar con recursos propios de la "LA ENTIDAD", el pago de emplacamiento (placas de circulación), tenencia y/o derechos federales o locales que correspondan a las unidades médicas móviles.

XI. Informar de manera trimestral a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Unidad de Atención a la Salud, por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al trimestre que se reporta, utilizando las plataformas electrónicas desarrolladas para tal fin, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, los rendimientos financieros, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los Anexos 4 y 9 del presente Convenio, debiendo adjuntar archivos electrónicos con la documentación soporte correspondiente.

XII. Estampar en la documentación comprobatoria, el sello con la leyenda "Operado con recursos presupuestarios federales, para el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica del Ejercicio Fiscal 2024".

XIII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, por conducto de la Unidad Ejecutora, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2024 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.

XIV. La Unidad Ejecutora deberá informar a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados a "LA ENTIDAD" para la operación de "EL PROGRAMA", mediante el formato descrito en el Anexo 10, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas abiertas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.

XV. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos, con base en los resultados y supervisiones realizadas.

XVI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD", por conducto de la Secretaría de Salud y de la Unidad Ejecutora.

XVII. Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD", así como en su página de Internet, por conducto de la Secretaría de Salud y de la Unidad Ejecutora.

XVIII. Realizar las acciones necesarias para la promoción de la Contraloría Social de "EL PROGRAMA" con base en los documentos de Contraloría Social que la Secretaría de la Función Pública autorice, así como en las "REGLAS" de "EL PROGRAMA" y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Al efecto, los mecanismos y acciones para impulsar y apoyar la implementación de la Contraloría Social que se utilizarán son:

a. Difusión. Instancia Normativa y "LA ENTIDAD".

b. Capacitación y asesoría a servidores públicos. Instancia Normativa y "LA ENTIDAD";

c. Capacitación a integrantes de Comités. "LA ENTIDAD".

d. Recopilación de Informes y atención a quejas y denuncias. "LA ENTIDAD".

XIX. Supervisar en todo momento, a través del servidor público designado por "LA ENTIDAD" en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación de la persona titular de la Coordinación de "EL PROGRAMA" en "LA ENTIDAD", que las personas que integran la plantilla de personal asignada para la operación de "EL PROGRAMA", cumplan cabalmente con las funciones inherentes a sus puestos, así como que, en el cumplimiento de las mismas, se apeguen a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicable.

XX. Responder por la integración y veracidad de la información que recabe respecto de las personas que proponga para ocupar las plazas que se asignen a "EL PROGRAMA".

NOVENA. OBLIGACIONES DE "IMSS-BIENESTAR". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, "IMSS-BIENESTAR" se obliga a:

I. Transferir a "LA ENTIDAD", a través de la Coordinación de Programación y Presupuesto, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio, conforme al periodo de ministración establecido en su Anexo 2.

II. Verificar, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o de "LA ENTIDAD".

III. Practicar periódicamente, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión de acuerdo con el calendario y planeación que para tal efecto se establezca con "LA ENTIDAD", conforme al formato de visitas establecido en el Anexo 11, con el propósito de verificar el uso adecuado de los recursos y el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación.

IV. Solicitar a "LA ENTIDAD", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2024 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño Anexo 6 y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.

V. Dar seguimiento, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros, con base en lo reportado en el Anexo 9, así como en el Anexo 4.

VI. Solicitar, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos, que "LA ENTIDAD" debe presentar a "IMSS-BIENESTAR", en términos de lo estipulado en el presente Convenio.

VII. Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.

VIII. Dar seguimiento trimestral, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

IX. Realizar, en el ámbito de su competencia, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, la verificación y seguimiento de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento serán ministrados a "LA ENTIDAD", de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.

X. Verificar a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, de manera aleatoria, que las unidades médicas móviles estén cubriendo la totalidad de rutas previamente planeadas y avaladas, así como prestando los servicios establecidos en las "REGLAS".

XI. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.

XII. Difundir en la página de Internet de "IMSS-BIENESTAR", el presente instrumento jurídico en el que se señalan los recursos presupuestarios federales transferidos para la operación "EL PROGRAMA", en los términos de las disposiciones aplicables.

XIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.

XIV. Realizar, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos, las acciones conducentes para llevar a cabo la contratación de las personas que habrán de ocupar la plantilla de personal que se asignará a "LA ENTIDAD", para la operación de "EL PROGRAMA", en los términos previstos en las "REGLAS" y el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. La verificación y seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por "IMSS-BIENESTAR" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a "IMSS-BIENESTAR" a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, en los términos de las disposiciones aplicables y estipulaciones del presente Convenio. En lo que respecta a la contratación del personal que se asignará a "LA ENTIDAD" para la operación de "EL PROGRAMA", dicha responsabilidad corresponderá al titular de la Coordinación de Recursos Humanos.

Por lo que respecta a "LA ENTIDAD", la verificación y seguimiento al correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por "IMSS-BIENESTAR" a "LA ENTIDAD", y de las obligaciones de “LA ENTIDAD”, así como el seguimiento de las acciones que realice el personal que se asigne a esta última para la operación de "EL PROGRAMA", estará a cargo del Titular de la Jefatura de Oficina del Primer Nivel de Atención del IMSS Bienestar Estatal.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del Convenio, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el Convenio, o que el personal asignado a "LA ENTIDAD", realice acciones distintas a las previstas en las "REGLAS" y el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. El presente Convenio surtirá sus efectos anuales a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2024.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD".

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las causas siguientes:

I. Por acuerdo de "LAS PARTES".

II. Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere "IMSS-BIENESTAR".

III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES convienen en que las controversias que se originen con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio serán resueltas por las mismas de común acuerdo. En el caso de subsistir la controversia, convienen en someterse a los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia, a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Estando enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por Septuplicado, en la Ciudad de México, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.- Por IMSS-BIENESTAR: Director General, Dr. **Alejandro Antonio Calderón Alipi**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Atención a la Salud, Dr. **Víctor Hugo Borja Aburto**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Lic. **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- Titular de la Coordinación de Recursos Humanos, Mtro. **Jorge Alejandro Cruz Ortiz**.- Rúbrica.- Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto, Mtra. **Ana Laura Rivera Silva**.- Rúbrica.- Por la Entidad: Secretario de Finanzas y Administración, L.A.E. **Luis Navarro García**.- Rúbrica.- Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud de Michoacán, Dr. **Lázaro Cortés Rangel**.- Rúbrica.

ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO

A LA ATENCIÓN MÉDICA

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” 43801 “Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	$ 6,214,100.70
TOTAL	$ 6,214,100.70

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 1A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA IMSS BIENESTAR
1000 “Servicios Personales” Médicos Residentes para Trabajo Social Comunitario Itinerante	$ 12,821,180.00
1000 “Servicios Personales” Contratación de personal operativo	$ 17,730,310.40
TOTAL	$ 30,551,490.40

*Recurso que se destinará hasta por la cantidad señalada en el cuadro, dicha cantidad podrá ser menor o mayor con base en las prestaciones, las vacancias, faltas, retardos y/o criterios que determine la Coordinación de Recursos Humanos, así como la normatividad aplicable y la temporalidad laboral de cada plaza.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

PERIODO PARA MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CONCEPTO	PERIODO:
Transferencia de recursos **4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” 43801 “Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.**	**ENERO-MAYO**
Asignación de personal **1000 “Servicios Personales”** **Médicos Residentes para Trabajo Social comunitario itinerante**	**A PARTIR DE ENERO**
Contratación de personal operativo	**A PARTIR DE ENERO**

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO

PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A "LA ENTIDAD"

GASTOS DE OPERACIÓN ANUALES PARA 20 UMM		TOTAL 2024
3700	"SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS" (*)	$291,060.00
33604	"IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES" (**)	$200,000.70
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	$00.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	$50,000.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	$1,440,100.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	$500,000.00
37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES (***)	$3,230,080.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$ 47,860.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$455,000.00
TOTAL		$6,214,100.70

*** Los recursos presupuestarios transferidos en el concepto de gasto 3700, podrán ser ejercidos por el personal operativo en cualquiera de las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7 de este Convenio y los rendimientos financieros derivados de esta transferencia, podrán ser aplicados a las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7A.**

En caso de que personal de "EL PROGRAMA" en la entidad federativa, realice comisiones oficiales, en las cuales genere gastos por concepto de otros impuestos y derechos exclusivamente para el concepto de peaje, podrá comprobar el gasto en la partida 39202.

**** Los recursos presupuestarios transferidos para la partida presupuestal 33604, deberán ser ejercidos para cubrir los gastos de los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en la contraloría social.**

***** Los recursos presupuestarios transferidos para la partida 37901, podrán ser ejercidos por el personal operativo (médico, enfermera, promotor y cirujano dentista), en la actividad propia de su encargo.**

"Los recursos presupuestarios transferidos para la partida 37901, podrán ser ejercidos por el personal operativo (médico, enfermera, promotor y cirujano dentista), en la actividad propia de su encargo, siendo los montos establecidos por este concepto por los Servicios Estatales de Salud de conformidad a su normatividad vigente.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios de Salud de Michoacán.

SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

IB-CC-S200-FAM-2024-MICH-16

ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2024 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: (1)

Monto por concepto de gasto (2)

Concepto de Gasto de Aplicación (3)

Nombre del Concepto de Gasto (4)

Fecha de elaboración (5)

(6) Partida Específica	(7) Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	(8) Número de CLUES	(9) Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	(10) Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	(11) Mod. Adquisición	(12) Contrato o Pedido	(13) Proveedor o Prestador de Servicios	(14) Importe	(15) Observaciones
					TOTAL ACUMULADO		(16)	0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON, ENTRE OTRAS, LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y 66, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO CON LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE AL PROGRAMA Y EL ORIGINAL DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE **MICHOACÁN DE OCAMPO**, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, LA CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y/O DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN COMPETENTES.

Elaboró

(17)

(18)

Autorizó

(19)

Director Administrativo de los Servicios de Salud (o equivalente)

Vo. Bo.

(20)

Secretario de Salud o Director de los Servicios de Salud de la entidad (o su equivalente)

MES: (21)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2024 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

1	Entidad Federativa.	12	Número del contrato o pedido
2	Monto por concepto de gasto autorizado (conforme a la programación para las partidas del concepto 3700 y al Anexo 3 para las demás partidas)	13	Nombre del Proveedor del bien o Servicios
3	Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF – 4 dígitos)	14	Importe del CFDI (incluye IVA) y/o ISR.
4	Nombre del Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF)	15	Observaciones Generales
5	Fecha de elaboración del certificado	16	Total del gasto efectuado por partida específica del trimestre que se reporta.
6	Partida Específica de gasto	17	Nombre del Responsable de elaborar la comprobación.
7	Número de Folio Fiscal Digital por Internet(CFDI)	18	Cargo del Responsable de elaborar la comprobación.
8	Número de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES)	19	Titular de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud (o equivalente).
9	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica del pago efectuado	20	Titular de la Secretaría de Salud Estatal o Titular de los Servicios de Salud de la Entidad Federativa (o su equivalente)
10	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica		
11	Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)	21	Mes que se reporta del trimestre.

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO COMPROBADO (EJERCIDO), ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES OBJETO DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE "LA ENTIDAD", ESTABLECIENDO DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CONCEPTOS DE PAGO, ETC., PARA LO CUAL DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA MATERIA QUE ASÍ LO ESTABLEZCA, EN CUYO CASO SE DEBERÁN ATENDER LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA SU COMPROBACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). ASIMISMO, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: **MICHOACÁN DE OCAMPO**

No. de unidades Beneficiadas: **20**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016620	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR SAN RAFAEL	Tipo de UMM 1, Año 2008	16017	CONTEPEC	160170004	ATOTONILCO	1775	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016620	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR SAN RAFAEL	Tipo de UMM 1, Año 2008	16017	CONTEPEC	160170012	Las Cuevas	260		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016620	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR SAN RAFAEL	Tipo de UMM 1, Año 2008	16017	CONTEPEC	160170022	Las Peritas	107		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016620	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR SAN RAFAEL	Tipo de UMM 1, Año 2008	16017	CONTEPEC	160170023	Las Pilas	339		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016620	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR SAN RAFAEL	Tipo de UMM 1, Año 2008	16017	CONTEPEC	160170027	San Rafael	535		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016620	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR SAN RAFAEL	Tipo de UMM 1, Año 2008	16017	CONTEPEC	160170101	Cerro Colorado	38		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016620	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR SAN RAFAEL	Tipo de UMM 1, Año 2008	16031	EPITACIO HUERTA	160310001	Epitacio Huerta	3054		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016620	**UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR SAN RAFAEL**	**Tipo de UMM 1, Año 2008**	**2**	**2**	**7**	**7**	**6,108**	**3**	**8**	**0**	**0**	**1**	**1**
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16009	ARIO	160090004	Agua Zarca Del Sur	16	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16009	ARIO	160090016	El Calabozo	304		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16009	ARIO	160090046	La Golondrina	26		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16009	ARIO	160090054	Llano Grande (La Bellota)	79		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16009	ARIO	160090074	Paso Real	204		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16009	ARIO	160090122	La Esperanza	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16009	ARIO	160090123	Rancho Río	2	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16009	ARIO	160090157	La Joyita	18		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16009	ARIO	160090160	La Peña Del Tecolote	19		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16009	ARIO	160090202	Corral De Tierra	12		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16009	ARIO	160090208	El Embarcadero (El Chaparral)	31		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790001	Santa Clara del Cobre	2783		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790015	Las Cortinas	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790019	Cuanajillo	291		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790027	Españita	216		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790039	Jujucato	370		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790041	Los Manzanillos	111		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790059	San José Cuanajillo	304		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790066	EL Tarascón	370		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16079	SALVADOR ESCALANTE	160790083	Las Juntas	45		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	CARAVANA SANTA CLARA	Tipo de UMM 2, Año 2008	16097	TURICATO	160970071	El Encanto	353		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA005280	Hospital General Pátzcuaro
MNSSA016632	**CARAVANA SANTA CLARA**	**Tipo de UMM 2, Año 2008**	**2**	**2**	**21**	**23**	**5,566**	**4**	**8**	**0**	**0**	**11**	**11**

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016644	UNIDAD MEDICA MOVIL PIEDRA VERDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	16035	LA HUACANA	160350001	LA HUACANA	1422	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016545	Hospital Comunitario La Huacana
MNSSA016644	UNIDAD MEDICA MOVIL PIEDRA VERDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	16035	LA HUACANA	160350042	San Miguel De La Laguna (Las Estancias)	206		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016644	UNIDAD MEDICA MOVIL PIEDRA VERDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	16035	LA HUACANA	160350052	La Caja de Zicuirán (El Jazmín)	68		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016644	UNIDAD MEDICA MOVIL PIEDRA VERDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	16035	LA HUACANA	160350065	La Máquina	16		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016644	UNIDAD MEDICA MOVIL PIEDRA VERDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	16035	LA HUACANA	160350082	PIEDRA VERDE	421		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016644	UNIDAD MEDICA MOVIL PIEDRA VERDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	16035	LA HUACANA	160350115	El Canelo	227		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016644	UNIDAD MEDICA MOVIL PIEDRA VERDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	16035	LA HUACANA	160350116	Tamo	135		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016644	UNIDAD MEDICA MOVIL PIEDRA VERDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	16035	LA HUACANA	160350133	El Colorado	92		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016644	UNIDAD MEDICA MOVIL PIEDRA VERDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	16035	LA HUACANA	160350288	El Coco (El Guache)	17		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016644	UNIDAD MEDICA MOVIL PIEDRA VERDE	Tipo de UMM 2, Año 2008	16035	LA HUACANA	160350299	Sin Agua (Rancho Nuevo)	240		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080001	Aquila	1344	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080011	Barranca de Chila (La Cruz de Chila)	12		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080023	El Calvillo	11		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080074	LA ESTANZUELA	90		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080093	Los Hules	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080099	El Limón	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080100	La Majada (La Majadita)	41	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080107	Los Mezcales	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080127	La Palmita de Ostula	44		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080146	Pueblo Nuevo	94		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080155	El Rosario	70		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080156	Salsahuate	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080168	El Terrero de La Estanzuela	31		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080201	El Ailxtal	79		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080203	Agua Caliente (La Piña)	35		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080204	Astilleros	34		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080300	La Chuparrosa	47		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080301	El Chico	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080364	Mesa del Chino	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080365	La Majahuita	88		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080366	La Marieta	18		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080472	San Mateo (Barranca de Sàn Mateo))	11		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080500	La Vainilla de Ostula	23		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080533	La Palma Sola	138	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080600	Chamaine (Boca de Chamaine)	54		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080614	El Inmediato	86		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080640	El Parotal	30		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080646	Los Pelones	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080664	La Vuelta del Limón	11		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080677	El Cuasúchil	23		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080700	El Plátano	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080726	Los Cárdenas (Chachahua)	53		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080801	El Crucero de Ostula	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080810	La Huertita	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080814	La Manzanilla	24		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080849	Agua Chiquita	84		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080864	La Michicuilera	24		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080866	Las Palmitas del Calvario	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	CARAVANA AQUILA	Tipo de UMM 1, Año 2008	16008	AQUILA	160080879	EL AGUA CALIENTE	22		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA000462	Hospital de Coahuyana
MNSSA016656	**CARAVANA AQUILA**	**Tipo de UMM 1, Año 2008**	**1**	**1**	**39**	**42**	**2,688**	**3**	**8**	**0**	**0**	**2**	**2**

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16053	MORELIA	160530096	Parritas	21	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010005	Aguacatito	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010024	El Buey	102		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010025	LA BUFA	26		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010038	El Cirián	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010043	La Codorniz	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010065	El Durazno	35		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010070	El Fraile	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010083	La Huerta	64		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010094	La Lagunilla	28		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010105	Loma Blanca	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010109	Los Llanos	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010111	Las Majadas	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010112	EL MANGUITO	70		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010116	La Mesa	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010120	El Mezcal	70		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010126	LOS PAREDONES	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010128	El Pantano (Los Pantanos)	9		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010134	La Parotita	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010160	Los Planes (El Plan)	53		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010163	LOS POTREROS	35		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010185	El Salto de Copuyo	15		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010187	Santa Juana	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010220	LA YERBABUENA	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010227	EL ZAPOTILLO	1081		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010234	Las Galleras	67		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010239	La Palma	15		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010240	Santas Marías	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010241	Los Sauces	17		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010254	La Fragua (La Fraguita)	18		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010266	LOS CIRUELOS	55		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010276	Agua Dulce	9		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010305	El Conejo	25	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010331	Juntas Chiquitas	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010351	La Molera	1		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010368	Piedra del Agua (Peña del Agua)	25		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010381	El Primer Rancho	12		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010410	Los Tepehuajes	21		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010421	Las Vigas	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010528	Río Verde	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010551	Los Encinos	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010552	LAS TINAJAS	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010602	Cerro de la Mula	12		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010609	Chuparrosa	20		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010640	Santas Marías	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010665	El Chilar	23		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010666	Páramo	128		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010667	PIEDRAS DE LUMBRE	46		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010673	Ceibas Amarillas	1	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010696	Pinzán del Romero	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010699	PUERTO DEL DURAZNO	11		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010711	Las Granadas	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	CARAVANA ZAPOTILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16101	TZITZIO	161010712	El Jahuical	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003711	C.S. Tafetan	MNSSA005345	Hospital Dr. Miguel Silva
MNSSA016760	**CARAVANA ZAPOTILLO**	**Tipo de UMM 0, Año 2021**	**2**	**2**	**53**	**57**	**2,162**	**3**	**8**	**1**	**1**	**1**	**1**
MNSSA016772	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR TEJOCOTE POLVILLAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	16017	CONTEPEC	160170004	ATOTONILCO	1775	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000614	C.S. Tepuxpetec	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016772	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR TEJOCOTE POLVILLAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	16017	CONTEPEC	160170018	Lázaro Cárdenas	168		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000614	C.S. Tepuxpetec	MNSSA016475	Hospital Maravatio
MNSSA016772	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR TEJOCOTE POLVILLAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	16017	CONTEPEC	160170020	Mogotes	185		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000614	C.S. Tepuxpetec	MNSSA016475	Hospital Maravatio
MNSSA016772	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR TEJOCOTE POLVILLAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	16017	CONTEPEC	160170031	El tecolote	256		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000614	C.S. Tepuxpetec	MNSSA016475	Hospital Maravatio
MNSSA016772	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR TEJOCOTE POLVILLAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	16017	CONTEPEC	160170112	LA LADERA	51		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000614	C.S. Tepuxpetec	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016772	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR TEJOCOTE POLVILLAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	16017	CONTEPEC	160170113	La Placita	14		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000614	C.S. Tepuxpetec	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016772	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR TEJOCOTE POLVILLAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	16031	EPITACIO HUERTA	160310034	El Tejocote Polvillas (Fátima)	218		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000614	C.S. Tepuxpetec	MNSSA016475	Hospital Maravatio
MNSSA016772	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR TEJOCOTE POLVILLAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	16031	EPITACIO HUERTA	160310035	Tejocote San Isidro (La Providencia)	363		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000614	C.S. Tepuxpetec	MNSSA016475	Hospital Maravatio
MNSSA016772	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR TEJOCOTE POLVILLAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	16031	EPITACIO HUERTA	160310059	EL ARENAL	9		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000614	C.S. Tepuxpetec	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016772	UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR TEJOCOTE POLVILLAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	16050	MARAVATÍO	160500126	El Botín	52		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000614	C.S. Tepuxpetec	MNSSA016475	Hospital Maravatio
MNSSA016772	**UNIDAD MEDICA MOVIL FAMILIAR TEJOCOTE POLVILLAS**	**Tipo de UMM 0, Año 2021**	**3**	**3**	**10**	**11**	**3,091**	**3**	**8**	**1**	**1**	**1**	**1**

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016784	CARAVANA SAN BERNARDO	Tipo de UMM 1, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310001	Epitacio Huerta	3054	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016784	CARAVANA SAN BERNARDO	Tipo de UMM 1, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310025	El Rodeo	408		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016784	CARAVANA SAN BERNARDO	Tipo de UMM 1, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310029	San Bernardo	375		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016784	CARAVANA SAN BERNARDO	Tipo de UMM 1, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310032	Ex-Hacienda San Miguel	184		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016784	CARAVANA SAN BERNARDO	Tipo de UMM 1, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310037	EL VENADO	161		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016784	CARAVANA SAN BERNARDO	Tipo de UMM 1, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310049	Estanzuela Los Lulos (Santa Rosa)	256		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016784	CARAVANA SAN BERNARDO	Tipo de UMM 1, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310057	Yereje Cabezas	217		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016784	CARAVANA SAN BERNARDO	Tipo de UMM 1, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310085	Las Golondrinas	52		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016784	CARAVANA SAN BERNARDO	Tipo de UMM 1, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310097	El Jacal de La Mata	32		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016784	CARAVANA SAN BERNARDO	Tipo de UMM 1, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310101	Yereje Canteras	107		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016784	CARAVANA SAN BERNARDO	Tipo de UMM 1, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310109	Temascales (Bellotal Loma de En Medio)	60		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016784	**CARAVANA SAN BERNARDO**	**Tipo de UMM 1, Año 2009**	**1**	**1**	**11**	**12**	**4,906**	**3**	**8**	**0**	**0**	**1**	**1**
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380018	Las Bermejas	1	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380020	Brasil	21		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380072	El Limón de Los García	31		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380112	Rincón de Las Truchas	45		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380127	Santa Gertrudis	69	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380131	Santa Teresa	26		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380139	Tierra Caliente	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380203	Los Parajes	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380208	EL PALMAR	9		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380209	Ojo de Agua	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380289	Cacamicua	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380320	Atzimbaro	950		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380320	Atzímbaro	124		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380322	La Guajillera	11		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380324	San Pablo	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380326	El Limón (Puerto El Limón)	26		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380327	EL GUAYABO	16		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380329	El Sauz	73		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380331	La Fragua	55		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380332	El Timbinal	40		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380333	La Vinata	10	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380334	Coróndiro	11		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380357	Palo Seco	65		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380359	El Bejuco (Los Bejucos)	34		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380360	El Cóbano	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380375	Hornos del Palmar	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380386	Paso Hondo (Paso Ancho)	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380437	Santa Lucía	14		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380464	La Higuera Dulce	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380470	Otatitos	23		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380472	El Palmarito	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380502	El Paracatal	55		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380544	Paracaceo	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	CARAVANA ATZIMBARO	Tipo de UMM 0, Año 2009	16038	HUETAMO	160380585	La Rodillera	28		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA005362	CESA. Huetamo	MNIMO001125	Hospital IMSS-Bienestar Huetamo
MNSSA016796	**CARAVANA ATZIMBARO**	**Tipo de UMM 0, Año 2009**	**1**	**1**	**34**	**37**	**1,786**	**3**	**8**	**1**	**1**	**1**	**1**

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810001	Sususpuato	1269	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810005	LA CAÑADA	62		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810006	El Capire	16		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810009	Cerro de Guadalupe (Lampazos)	35		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810012	Corral Viejo	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810018	Guayabo Chico	86		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810020	El Hondable	137		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810022	Lagunilla	74		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810025	Limoncito	45		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810028	Mesa Rica	90		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810030	Molino Viejo	1		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810031	Comunidad La Pluma	47		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810036	La Pluma	22		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810038	Los Ranchos	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810047	Ciranda Blanca	39		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810055	El Bonete	59	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810061	El Plátano	55		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810064	Huisache	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810065	La Colmena	18		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810067	El Naranjo (Los Limones)	299		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810070	EL TULAR	27		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810075	Rancho Viejo	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810097	La Cañadita	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810103	Puerto del Cerro Pelón (Puerto de Susupuato)	80		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810117	La Parotita	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810125	El Cirián	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810128	Laja Lisa	31		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	CARAVANA EL HONDABLE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16081	SUSUPUATO	160810134	Los Granadillos	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002936	C.S. Susupuato	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016801	**CARAVANA EL HONDABLE**	**Tipo de UMM 0, Año 2021**	**1**	**1**	**28**	**30**	**2,538**	**3**	**8**	**1**	**1**	**1**	**1**
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920009	Buenavista	46	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920031	Chocolate	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920039	Guayabo Zancón	10	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920051	Rincón del Manguito (Rincón de Manguito)	16		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920062	Ojo de Agua	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920066	El Pantano	12		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920078	Puerto del Changungo	23		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920080	El Queretano	135		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920093	Loma de Las Yeguas	12		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920121	Las Trojas	15		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920134	Palmeros	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920190	EL TEPEHUAJE	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920202	El Salitre	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920283	LOS BANCOS	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016504	Hospital Tuzantla
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920295	El Cirián Grande	115		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920305	Charco El Ansia	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920309	La Dibujada	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920328	Loma García	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920411	El Tepamito	1	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920416	Cerro El Paisano	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920421	Cruz de Piedra	11		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920427	EL PALMAR	17		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920508	EL GUAYABO	9		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920512	El Algodón	31		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920514	La Bermeja	14		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920519	Las Ceibas	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920529	Filete	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920531	Gallitos (Siete Carreras)	1166		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920531	Gallitos (Siete Carreras)	182		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920535	Los Huérfanos (La Esmeralda)	14		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920543	EL MANGUITO	26		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920550	Las Palmas	19		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920556	LOS PINOS	15		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920557	El Águila	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920576	El Saucillo	39	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920579	El Codo (El Chicol)	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920587	La Carrerita	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920603	Plan del Salmerón	14		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920610	Pionías	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920615	Las Tocuseras	9		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920616	Triguitos	78		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920629	LOS HOYOS	16		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920630	La Minita	34		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920631	LA PARRITA	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920634	Puerto Metates	48		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920638	LA TORRECILLA	32		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920640	El Zapién	64		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920643	El Llano	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	CARAVANA SIETE CARRERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920648	La Pastoría	15		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA003344	C.S. Tiquicheo	MNSSA016516	Hospital Caracuaro-Nocupetaro
MNSSA016813	**CARAVANA SIETE CARRERAS**	**Tipo de UMM 0, Año 2009**	**1**	**1**	**49**	**53**	**2,332**	**3**	**8**	**1**	**1**	**2**	**2**

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310001	Epitacio Huerta	3054	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310004	El Bellotal Dos	66		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310010	La Tenencia de Guerrero (Hormigas Uno)	188		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310012	La Luz	610		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310015	San Antonio Ojo de Agua	84		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310033	Santa Cruz Ojo de Agua	571		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310053	La Ciénega	33		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310055	Santa Genoveva (Cuartel de Guerrero)	158		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310064	La Cima	61		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310070	El Pinto (Ejido Piedra Larga)	238		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310074	Ejido Nuevo Coroneo Fracción La Paz	227		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310078	El Cerrito	259		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310083	Guadalupe La Paz (Ejido Nuevo Coroneo Fracción La Paz)	96		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310084	Ex-Hacienda La Paz	90		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310087	Las Hormigas Dos	58		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO	Tipo de UMM 2, Año 2009	16031	EPITACIO HUERTA	160310092	EL TORO	33		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA016475	Hospital General de Maravatio
MNSSA016825	**CARAVANA MULTIRUTA ZITACUARO**	**Tipo de UMM 2, Año 2009**	**1**	**1**	**16**	**17**	**5,826**	**4**	**8**	**0**	**0**	**1**	**1**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490008	ARROYO VERDE	16	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490010	Balcones	145		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490011	LOS BANCOS	52		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490033	Cuacurio de Los Gómez (El Puerto de Cuacurio)	15		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490036	Cuindora	65		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490053	Las Juntas	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490074	Piedras Blancas	11		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490087	El Puente de San José (El Puente Uno)	26		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490091	El Real	35		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490099	Santa Catarina	95		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490102	LA SIERRITA	46		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490104	La Soledadita	245		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490105	Las Tablas (Las Tablitas Potreros)	34		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490111	Truchas	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490117	Zapote Bandolo	13		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490148	Ceiba Mocha	18	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490155	San Juan	22		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490169	El Cuental	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490172	La Maroma	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490188	Agua Santa	12		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490192	La Limonera	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490220	El Pinal	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490226	La Muñeca	64		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490259	El Capire	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490263	Ispancillos	16		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490267	La Laja	17		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490281	El Añil (Mesa El Añil)	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490289	Plan de los Remedios	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490317	La Almazana	14		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490332	La Cieneguita	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490334	El Cirián	2	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490337	El Cuirindal	9		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490370	Puerto Colorado	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490379	El Salitre	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490381	Salto Chico	47		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490396	Las Truchitas	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490399	El Zapote Huerta (Zapote De La Peña)	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490400	Zárate	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490416	Huizachera	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490420	El Maguey	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490421	La Mesa del Salto (La Mesa del Salto Chico)	41		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490429	El Platanito	28		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490437	LA CAÑITA	21		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490438	San Pedro	33		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490440	Pinzanitos	26		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490447	Los Ailes	16		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490470	EL AGUACATE	4	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490486	Los Nogales	48		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490493	LOS AGUACATES	48		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490524	Peña Redonda	60		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490536	Saiba De Los Gallos	28		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490539	El Tapatío	11		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160490596	El Puerto Blanco	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16049	MADERO	160499009	El Barrito	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920110	El Tejocote	60		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920423	La Gobernadora	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920501	Talayote	16		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	CARAVANA BALCONES	Tipo de UMM 0, Año 2021	16092	TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	160920657	La Dispersa (El Nopalito)	28		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA001541	C.S. Madero	MNSSA002965	Hospital Tacambaro
MNSSA016830	**CARAVANA BALCONES**	**Tipo de UMM 0, Año 2021**	**2**	**2**	**58**	**63**	**1,575**	**3**	**8**	**1**	**1**	**2**	**2**
MNSSA016842	CARAVANA EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	16059	NUEVO URECHO	160590012	El Mirador	135	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004032	C.S. Ziracuaretiro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016842	CARAVANA EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	16059	NUEVO URECHO	160590016	La Parota	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004032	C.S. Ziracuaretiro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016842	CARAVANA EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	16059	NUEVO URECHO	160590043	La Guadalupe	35		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004032	C.S. Ziracuaretiro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016842	CARAVANA EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	16087	TARETAN	160870005	El Hoyo del Aire	448	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004032	C.S. Ziracuaretiro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016842	CARAVANA EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	16087	TARETAN	160870007	Mesa de Cázarez	529		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004032	C.S. Ziracuaretiro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016842	CARAVANA EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	16087	TARETAN	160870014	Terrenate	242		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004032	C.S. Ziracuaretiro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016842	CARAVANA EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	16102	URUAPAN	161020103	El Sabino	693		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004032	C.S. Ziracuaretiro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016842	CARAVANA EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	16102	URUAPAN	161020107	San Marcos	522		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004032	C.S. Ziracuaretiro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016842	CARAVANA EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	16102	URUAPAN	161020277	Lázaro Cárdenas/LA CHICHICA	41		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004032	C.S. Ziracuaretiro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016842	CARAVANA EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	16111	ZIRACUARETIRO	161110003	La Ciénega (Los Naranjos)	341		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004032	C.S. Ziracuaretiro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016842	CARAVANA EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	16111	ZIRACUARETIRO	161110015	Los Naranjos (La Joya del Molino)	66		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004032	C.S. Ziracuaretiro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016842	**CARAVANA EL MIRADOR**	**Tipo de UMM 0, Año 2021**	**4**	**4**	**11**	**12**	**3,052**	**3**	**8**	**1**	**1**	**1**	**1**
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680006	Copetiro	191	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680013	La Fabrica	225		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680022	El Leal	9		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680027	Hoyicazuela	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680029	Parambén	196		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680030	Los Desmontes	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680036	Potrerillos	9		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680041	Tangancicato	40	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680043	Tengüerán	13		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680044	LAS TINAJAS	95		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680051	Curistarán	11		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680054	El Huizache	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680063	San José la Coyotera	205		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680064	La Angostura	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680076	La Mesa (Huerta)	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680077	Parastaco	70		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680091	La Coyotera	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680101	La Laja	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680107	El Ojo de agua	22		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16068	PERIBÁN	160680120	Uña De Gato	50		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16083	TANCÍTARO	160830016	LA SIDRA	16		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16083	TANCÍTARO	160830018	Coronita	12		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16083	TANCÍTARO	160830033	El Hueso	30		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16083	TANCÍTARO	160830041	Ojo Zarco	1606	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16083	TANCÍTARO	160830049	El Pinabete	148		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	CARAVANA OJO ZARCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	16083	TANCÍTARO	160830082	La Tapiada	40		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA002562	C.S. Peribán	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016854	**CARAVANA OJO ZARCO**	**Tipo de UMM 0, Año 2021**	**2**	**2**	**26**	**28**	**3,027**	**3**	**8**	**1**	**1**	**1**	**1**
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580003	LOS AGUACATES	182	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580008	Las Barrancas	34		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580009	Canoa Alta	22		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580010	El Durazno	36		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580014	MILPILLAS	494		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580017	La Pacata	57		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580023	San Antonio	127		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580030	Ziricuti (Los Pajaritos)	49		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580033	El Diezmo	14		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580050	Rancho Nuevo	30		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580055	El Mesón	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580058	Zorumutal	23		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580059	La Ciénega	7	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580062	El Pinabete	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580063	Rancho Viejo	26		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16058	NUEVO PARANGARICUTIRO	160580074	La Güeyera	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016866	CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16083	TANCÍTARO	160830055	La Soledad	226		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA004580	C.S. Condémbaro	MNSSA016521	Hospital Regional Los Reyes
MNSSA016866	**CARAVANA LA SOLEDAD ORIENTE**	**Tipo de UMM 0, Año 2021**	**2**	**2**	**17**	**19**	**1,352**	**3**	**8**	**1**	**1**	**2**	**2**
MNSSA016871	CARAVANA MULTIRUTA URUAPAN	Tipo de UMM 2, Año 2009	16102	URUAPAN	161020001	Uruapan	2357	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL , PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016871	CARAVANA MULTIRUTA URUAPAN	Tipo de UMM 2, Año 2009	16102	URUAPAN	161020058	La Basilia	707		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016871	CARAVANA MULTIRUTA URUAPAN	Tipo de UMM 2, Año 2009	16102	URUAPAN	161020072	Cheranguerán	304		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016871	CARAVANA MULTIRUTA URUAPAN	Tipo de UMM 2, Año 2009	16102	URUAPAN	161020113	Tanaxuri (Tanachuri)	247		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016871	CARAVANA MULTIRUTA URUAPAN	Tipo de UMM 2, Año 2009	16102	URUAPAN	161020114	Tejerías (Tejerías de Santa Catarina)	548		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016871	CARAVANA MULTIRUTA URUAPAN	Tipo de UMM 2, Año 2009	16102	URUAPAN	161020115	Tiamba	369		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016871	CARAVANA MULTIRUTA URUAPAN	Tipo de UMM 2, Año 2009	16102	URUAPAN	161020122	Zirapondiro	177		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016871	CARAVANA MULTIRUTA URUAPAN	Tipo de UMM 2, Año 2009	16102	URUAPAN	161020141	El Fresno	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	MNSSA003735	Hospital General de Uruapan
MNSSA016871	**CARAVANA MULTIRUTA URUAPAN**	**Tipo de UMM 2, Año 2009**	**1**	**1**	**8**	**9**	**4,714**	**4**	**8**	**0**	**0**	**1**	**1**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020013	Alacranes	4	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020021	La Barilera	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020024	Barranca Del Aguacate	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020031	El Blanqueadero	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020033	La Bolsa (Paso de La Bolsa)	13		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020043	LAS CANOAS	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020105	LA HACIENDITA	13		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020113	La Ordeñita	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020120	El Jovero	15		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020139	La Línea	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020142	LA LOMA	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020159	Los Obscuros	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020192	El Potrero	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020213	Salto Blanco	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020224	El Tacote	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020237	EL TIGRE	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020238	El Timbiriche (Barranca Del Timbiriche)	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020250	La Venadera	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020290	Casas Blanqueadas	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020291	El Capire	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020300	El Chupadero	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020356	Paso de Los Atutos	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020380	EL ZAPOTE	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020395	EL AGUACATE	1		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020398	La Camalotera	11		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020407	El Chical	25		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020410	La Fortuna	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020416	El Hondable	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020418	El Infiernillo	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020428	Mirador de Chapula	18		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020430	Los Nogales (Los Nogales de Chapula)	35	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020457	Las Huertas	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020460	LA SIDRA	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020469	El Cóbano	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020475	La Mina	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020490	El Corral de Piedra	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020529	La Guayabera	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020537	Las Piedras De Amolar	14		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020560	La Hujera	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020610	Chapula	24		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16002	AGUILILLA	160020612	Falsetes	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16010	ARTEAGA	160100422	Tototán	14		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16010	ARTEAGA	160100512	El Carrizo	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16010	ARTEAGA	160100513	El Naranjal	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16010	ARTEAGA	160100514	Las Tierritas	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16010	ARTEAGA	160100519	La Pochota	9		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16010	ARTEAGA	160100824	El Ancón	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16010	ARTEAGA	160100833	Barranca De La Guayabera	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150220	El Ahijadero	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150512	La Higuerita	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150526	Las Juntas	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151058	Las Pilas	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960132	LA SIERRITA	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960196	EL ARENAL	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960197	Los Arreguines	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960198	Barranca Adentro	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960200	Barranca De La Gloria	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960213	Cerro Prieto	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960214	El Coacoyul	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960215	El Cóbano	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960217	El Copal	19		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960220	Las Cuevitas	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960226	LAS ENRAMADAS	7	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960230	La Garita	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960233	Guayabillera	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960235	Higuera Raizuda	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960237	LAS HIGUERAS	11		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960251	Mesa La Paloma	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960254	LA MORA	13		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960258	La Otatera	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960262	El Parotal	16		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960267	Pino Cuate	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960274	Rincón de Gálvez	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960276	Las Salinas	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960277	Sánchez	16		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960278	LA SIDRA	14		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960279	El Sincojal	9		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960281	EL TEJAMANIL	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960283	La Tigra	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960287	La Yácata (La Chachalaca)	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960289	Zacasillas	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960295	Las Calabacillas	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960303	Palo Alto	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960424	El Dominico	14		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960452	El Huje	17		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960493	Los Fogones	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960513	La Risquera	12		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960517	El Uje	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960526	El Ahijadero	18		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960536	La Barranca De Los Ranchos	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960538	Boca del Río del Chacal	21		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960546	La Cruz	1		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960577	La Pajita	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016883	UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960614	La Sierrilla	17		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000030	C.S. Aguililla	MNSSA001722	Hospital General Lázaro Cárdenas
MNSSA016883	**UNIDAD MOVIL MIRADOR DE CHAPULA**	**Tipo de UMM 0, Año 2009**	**4**	**4**	**94**	**102**	**631**	**3**	**8**	**1**	**1**	**4**	**4**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150015	Barranca Seca	652	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150065	EL GUAYABAL	16		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150080	LAS JOYAS	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150116	Los Nuevos	28		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150175	La Troja	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150193	La Españita	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150196	Las Huertas (La Otatera)	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150274	El Rayo (Las Congueras)	11		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150275	Palma Real	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150344	Barranca Verde	14		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150345	Santas Marías	16		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150360	Las Tecatas	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150361	El Corral	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150379	La Peña (El Fresno)	12		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150383	El Nogal	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150484	CARRICITOS	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150486	La Ciénega	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150491	El Cuadril (Las Tierritas)	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150493	Curtido	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150495	Los Chorritos	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150499	Fogoncitos	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150500	El Fresno	18		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150514	EL HUARACHE	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150518	La Huerta	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150521	EL IZOTE	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150522	EL IZOTE	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150533	Maguey Verde	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150543	MONTE VERDE	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150546	El Naranjo	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150551	Ojo de Agua de Vargas	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150557	El Paraíso	9		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150562	Patacuera	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150568	El Pimentel	8	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150569	El Pinabete	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150570	El Pitayo (El Pitahayo)	1		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150572	Platanillera	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150574	Potrero de Las Higueras	34		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150586	Ranchos Viejos	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150591	Los Rodríguez	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150595	El Salto	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150599	El Sauz	19		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150603	Las Tabernas	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150631	El Agua de Bacilio	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150654	Las Cañadas	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150680	Horno de Cal	1		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150712	Puerto de Los Gallos	9		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150714	Las Pilas	17		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150723	El Pozo	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150763	El Algodón	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150773	Las Charandas	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150774	El Cinco	1		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150797	La Palangana	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150857	La Yácata	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150908	Los Otatillos	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150921	La Polvareda	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150967	Agua Zarca	14		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150969	La Amargocera	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150986	Las Charandas	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150990	La Gavilanera	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150994	La Joya	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151003	La Limonera	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151007	La Maromera	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151012	La Parotilla	4		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151024	Rancho de En Medio	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151025	Salgado	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151030	El Trigo	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151062	Puerto de los Nuevos	11		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151064	La Trojita	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151074	EL MANGUITO	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151112	El Perro del Agua	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA017400	Hospital Apatzingán
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151123	La Zarzamora	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151179	La Palmita	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151182	La Parotita	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151187	La Platanillera	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151189	Puerto de La Penguilla	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151190	Puerto de Toros	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151204	La Troja	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160151208	La Verdura	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016895	UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS	Tipo de UMM 0, Año 2009	16096	TUMBISCATÍO	160960524	Aguacate	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000520	CS Coalcomán de Vázquez Pallares	MNIMO000425	IMSS COALCOMAN
MNSSA016895	**UNIDAD MOVIL POTRERO DE LAS HIGUERAS**	**Tipo de UMM 0, Año 2009**	**2**	**2**	**79**	**86**	**1,049**	**3**	**8**	**1**	**1**	**3**	**3**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080004	Las Águilas	15	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080019	Birague del Coire P.	14		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080034	Cerro Prieto	37		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080035	La Ciénega del Diezmo	19		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080055	La Cuchara del Diezmo	47		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080077	Muerto Zacate	12		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080136	Perrícola	37		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080148	Maruata	690		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080159	San Juan de Las Palmeras	24		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080167	El Terrero	44		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080186	La Agua Fría Dos	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080262	La Cuidara	24		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080263	La Coyulera	38		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080265	La Ciénega (Ciénega del Pomaro)	29		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080269	LA YERBABUENA	23		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080270	Cerro del Horcón	18		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080345	Lomas Blancas	39		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080371	LAS MINITAS	2	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080372	El Molino	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080461	Rancho Clara	13		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080515	El Algodón	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080517	El Aguacatito	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080519	Barranca de La Troja	35		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080520	El Colomito (Los Colomos)	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080532	PUEBLO VIEJO	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080558	La Cueva	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080566	El Apalmar	20		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080573	Los Cabezos	10		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080592	El Coyul	26		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080597	Los Cuires	21		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080598	Los Cuiris	17		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080615	EL IZOTE	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080633	El Ocote	38		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080634	Ojo de Agua Uno	2		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080728	La Calera Dos	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL Y PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080735	El Guayabillo	6		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080807	Guasigenes	19		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	160080870	Las Piedras	5		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16008	AQUILA	16008n/d	La Encinera	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150839	Cochumala	29		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	CARAVANA CUIRARA	Tipo de UMM 0, Año 2021	16015	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	160150973	El Avillo	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000252	C.S. Tizupan	MNSSA016550	Hospital Maruata
MNSSA016900	**CARAVANA CUIRARA**	**Tipo de UMM 0, Año 2021**	**2**	**2**	**41**	**44**	**1,380**	**3**	**8**	**1**	**1**	**1**	**1**
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100009	Agua Zarca	2	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL , PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100031	Campo De Aviacion	56		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral de Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100034	Los Capires	9		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100040	Cerro De La Lumbre	140		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral de Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100056	La Cuchara	7		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100082	El Huindure	108		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral de Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100135	La Ordeña	24		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100144	Palo Pintado	42		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral de Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100167	Pinzandaran	237		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral de Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100203	El Sauz	47		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral de Arteaga

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100216	Toluquilla	169	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL , PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral de Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100238	Zapote Norte	985		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S. Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100295	LOS AGUACATES	17		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100296	Aguilillita	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100400	Paso de Chivo	21		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100423	Tres Tubos	8		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100425	Vallecitos	44		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral de Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100444	Espadin	25		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100603	La Añilera	26		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral de Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100739	El Barrito	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100749	Los Coyules	3		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral Arteaga
MNSSA016912	CARAVANA ZAPOTE NORTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	16010	ARTEAGA	160100803	Los Hornos	0		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	MNSSA000351	C.S.Infiernillo	MNSSA000310	Hospital Integral Arteaga
MNSSA016912	**CARAVANA ZAPOTE NORTE**	**Tipo de UMM 0, Año 2021**	**1**	**1**	**22**	**23**	**1,970**	**4**	**8**	**1**	**1**	**1**	**1**
20	**20**	**20**	**36**	**36**	**634**	**686**	**58,597**	**65**	**8**	**13**	**13**	**40**	**40**

*Notas: En el ejercicio 2024, las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024

Entidad Federativa

Trimestre:

0

TABLA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL (COBERTURA OBJETIVO UNIDADES MÉDICAS MÓVILES)

Hombres	Rango de Edad	Mujeres	Hombres+Mujeres
	70 y más		
	65 a 69		
	60 a 64		
	55 a 59		
	50 a 54		
	45 a 49		
	40 a 44		
	35 a 39		
	30 a 34		
	25 a 29		
	20 a 24		
	15 a 19		
	10 a 14		
	5 a 9		
	2 a 4 años		
	1 año		
	< de 1 año		
	Total		

Población de Anexo 5

Cobertura Operativa por trimestre
1er
2do
3er
4to
Total

Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en IG* en el periodo	Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en DGIS*	Consultas subsecuentes reportadas en IG* en el periodo	Consultas subsecuentes reportadas en DGIS*	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en IG* en el periodo	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en DGIS*	Muertes maternas por lugar de origen en el periodo

Causa de diferencia entre cifras de IG* (Informe Gerencial) y plataforma de la DGIS* (Dirección General de Información en Salud)	
Consultas de 1ra vez por diagnóstico o tratamiento	
Consultas subsecuentes	
Acciones al individuo y acciones a la comunidad	

Fecha de la consulta en DGIS (ddmmaa):

Otros comentarios	

Titular de la Jefatura de Oficina del Primer Nivel (nombre y firma)
Responsable de Integración

Coordinador Estatal IMSS BIENESTAR (nombre y firma)
Responsable de Validación

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024

Entidad Federativa:

***Trimestre*:**

Fecha de revisión IMSS BIENESTAR

	I. Control Nutricional	**ALCANZADO AL PERIODO**	**REALIZADO**											
			1er. Trimestre			**2do. Trimestre**			**3er. Trimestre**			**4to. Trimestre**		
			(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
1.1	Porcentaje de niños con obesidad y sobrepeso													
1.2	Porcentaje de niños con peso para la talla normal													
1.3	Porcentaje de niños con desnutrición leve													
1.4	Porcentaje de niños con desnutrición moderada													
1.5	Porcentaje de niños con desnutrición grave													
1.6	Porcentaje de niños con recuperados de desnutrición													

	II. Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de cinco años	**ALCANZADO AL PERIODO**	**REALIZADO**											
			1er. Trimestre			**2do. Trimestre**			**3er. Trimestre**			**4to. Trimestre**		
			(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
2.1	Porcentaje de enfermedades diarreicas agudas de primera vez en menores de cinco años													
2.2	Porcentaje de casos de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años que requirieron plan A													
2.3	Porcentaje madres capacitadas en enfermedades diarreicas agudas													

	III. Enfermedades Respiratoria Agudas en menores de cinco años	**ALCANZADO AL PERIODO**	**REALIZADO**											
			1er. Trimestre			**2do. Trimestre**			**3er. Trimestre**			**4to. Trimestre**		
			(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
3.1	Porcentaje de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años													
3.2	Porcentaje de casos de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años que requirieron antibiótico													
3.3	Porcentaje madres capacitadas en infecciones respiratorias agudas													

	IV. Diabetes Mellitus	**ALCANZADO AL PERIODO**	**REALIZADO**											
			1er. Trimestre			**2do. Trimestre**			**3er. Trimestre**			**4to. Trimestre**		
			(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
4.1	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento													
4.2	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus controlados													
4.3	Porcentaje de casos nuevos de Diabetes Mellitus													
4.4	Porcentaje de detecciones para Diabetes Mellitus													

	V. Hipertensión Arterial Sistémica	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
			1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
			(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
5.1	Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica en tratamiento													
5.2	Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica controlados													
5.3	Porcentaje de casos nuevos de Hipertensión Arterial Sistémica													
5.4	Porcentaje de detecciones para Hipertensión Arterial Sistémica													

	VI. Obesidad	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
			1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
			(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
6.1	Porcentaje de pacientes con Obesidad en tratamiento													
6.2	Porcentaje de pacientes con Obesidad controlados													
6.3	Porcentaje de casos nuevos de Obesidad													
6.4	Porcentaje de detecciones para Obesidad													

	VII. Dislipidemias	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
			1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
			(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
7.1	Porcentaje de pacientes con Dislipidemias en tratamiento													
7.2	Porcentaje de pacientes con Dislipidemias controlados													
7.3	Porcentaje de casos nuevos de Dislipidemias													
7.4	Porcentaje de detecciones para Dislipidemias													

	VIII. Síndrome Metabólico	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
			1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
			(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
8.1	Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico en tratamiento													
8.2	Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico controlados													
8.3	Porcentaje de casos nuevos de Síndrome metabólico													

	IX. Cáncer Cervicouterino	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
			1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
			(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
9.1	Porcentaje de detecciones oportunas de cáncer cérvico uterino													
9.2	Porcentaje de detecciones de Virus de Papiloma Humano													
9.3	Cobertura de tamizaje en mujeres de 25 a 64 años con citología o prueba de VPH													
9.4	Porcentaje de casos nuevos de Displasia (leve, moderada y severa)													
9.5	Tasa de detección de cáncer cérvico uterino													

	X. Cáncer de Mama	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
			1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
			(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
10.1	Cobertura de tamizaje en mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica de mama													
10.2	Tasa de detección de cáncer de mama													

	XI. Control Prenatal y Puerperio	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
			1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
			(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
11.1	Porcentaje de detecciones de mujeres embarazadas en el primer trimestre de gestación													
11.2	Proporción de consultas a mujeres embarazadas													
11.3	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez													
11.4	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez referidas a segundo o tercer nivel													
11.5	Proporción de consultas de seguimiento a puérperas													

	XII. Prevención de defectos al nacimiento	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
			1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
			(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
12.1	Porcentaje de mujeres en edad fértil que recibieron Ácido Fólico													

	XIII. Planificación Familiar	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
			1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
			(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
13.1	Porcentaje de usuarios activos de planificación familiar													
13.2	Porcentaje de puérperas aceptantes de planificación familiar													

	XIV. Atención Odontológica	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
			1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
			(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
14.1	Proporción del uso de consultorios dentales													
14.2	Porcentaje de acciones preventivas odontológicas													
14.3	Porcentaje de acciones curativas odontológicas													

	XV. Vacunación	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
			1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
			(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)	(N/D) *100	Numerador (N)	Denominador (D)
15.1	Porcentaje de vacunación en embarazadas													
15.2	Porcentaje de vacunación en menores de 9 años													

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024

		CAUSAS POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS	ACCIONES PARA MEJORAR RESULTADOS OBTENIDOS
I	1.1		
	1.2		
	1.3		
	1.4		
	1.5		
	1.6		
II	2.1		
	2.2		
	2.3		
III	3.1		
	3.2		
	3.3		
IV	4.1		
	4.2		
	4.3		
	4.4		
V	5.1		
	5.2		
	5.3		
	5.4		
VI	6.1		
	6.2		
	6.3		
	6.4		
VII	7.1		
	7.2		
	7.3		
	7.4		

		CAUSAS POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS	ACCIONES PARA MEJORAR RESULTADOS OBTENIDOS
VIII	8.1		
	8.2		
	8.3		
IX	9.1		
	9.2		
	9.3		
	9.4		
	9.5		
X	10.1		
	10.2		
XI	11.1		
	11.2		
	11.3		
	11.4		
	11.5		
XII	12.1		
XIII	13.1		
	13.2		
XIV	14.1		
	14.2		
	14.3		
XV	15.1		
	15.2		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en contraloría social.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.
37101*	PASAJES ÁEREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES ÁEREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES ÁEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37501*	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503*	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 “Servicios Personales”.

* PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS, SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ESTAS PARTIDAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO, SE PODRÁ HACER USO DE ESTAS PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONVOCADO POR "IMSS-BIENESTAR" (UCNM).

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 7 A DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200 APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes y otros.
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL.	Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional.
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros.
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
53101*	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.
53201*	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

* Para el ejercicio de estas partidas, es requisito necesario contar con el registro en cartera tramitado por los Servicios Estatales de Salud.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 8 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

PLANTILLA DE PERSONAL

TIPO DE UMM	NÚMERO DE UMM	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	ENFERMERA GENERAL	PROMOTOR EN SALUD	CIRUJANO DENTISTA	TOTAL
0	13	13	13	13	0	39
1	3	3	3	3	0	9
2	2	2	2	2	2	8
3	2	2	2	2	2	8
TOTAL	20	20	20	20	4	64

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 9 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: **TRIMESTRE:**

MES:	SECRETARÍA DE FINANZAS	SERVICIOS DE SALUD	TOTAL
	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS		
	No. CUENTA BANCARIA	No. DE CUENTA BANCARIA	
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
MONTO TRIMESTRAL	**$ -**	**$ -**	**$ -**
MONTO TOTAL ACUMULABLE	**$ -**	**$ -**	**$ -**

***ENVIAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.**

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)	SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán y Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 10 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2024

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Reintegro TESOFE (1)
2000				
3000				
Total				

No. Cuenta Bancaria	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
No. Cuenta Servicios de Salud			
Total			

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)	SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:

(1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (tramitada ante IMSS-BIENESTAR) del reintegro presupuestal y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

(2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (PEC – tramitada por el área financiera de la entidad) de reintegro de rendimientos financieros y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios de Salud de Michoacán.

ANEXO 11 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

PERIODO DE VISITA:
DEL MES DE: MARZO A DICIEMBRE 2024

De conformidad con el Modelo de Supervisión se podrán realizar visitas, en cumplimiento de lo especificado en las Cláusulas Tercera fracciones I, III y V y Novena fracción, III del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo con el propósito de verificar la operación y el uso adecuado de los recursos presupuestarios transferidos con carácter de subsidios por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), así como el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica. Por lo que, con tal finalidad, las autoridades de “LA ENTIDAD” se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios Salud de Michoacán.

ANEXO 12 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

TABULADOR DE LA PLANTILLA LABORAL

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	BECA MÉDICOS RESIDENTES	COMPENSACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES	TOTAL BRUTO MENSUAL
		12301	13411	
CPSMMR0001	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	18,669.00	20,364.00	39,033.00

ZONA 2

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	10,888.00	5,662.00	2,303.00	18,853.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	17,929.00	9,914.00	9,165.00	37,008.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	11,997.00	7,384.00	4,853.00	24,234.00

ZONA 3

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	12,030.00	6,141.00	2,518.00	20,689.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	19,775.00	10,866.00	10,181.00	40,822.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	13,230.00	8,635.00	5,367.00	27,232.00

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios de Salud de Michoacán.

Firmas de los Anexos 1, 1A, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7 A, 8, 9, 10,11 y 12 del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de $ 6,214,100.70 (Seis millones doscientos catorce mil cien pesos 70/100 M.N.), que celebran por una parte los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, y Servicios de Salud de Michoacán.

Por IMSS-BIENESTAR: Director General, Dr. **Alejandro Antonio Calderón Alipi**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Atención a la Salud, Dr. **Víctor Hugo Borja Aburto**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Lic. **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- Titular de la Coordinación de Recursos Humanos, Mtro. **Jorge Alejandro Cruz Ortiz**.- Rúbrica.- Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto, Mtra. **Ana Laura Rivera Silva**.- Rúbrica.- Por la Entidad: Secretario de Finanzas y Administración, L.A.E. **Luis Navarro García**.- Rúbrica.- Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud de Michoacán, Dr. **Lázaro Cortés Rangel**.- Rúbrica.